



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

07 MAR 2018

OFICIO MULTIPLE N° 046 - 2018-DIR.UGEL 06/J. AGEBRE/E.ET

Señor(a)

DIRECTOR (A) DE LAS II.EE. PRIVADAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 06.

Presente.-

ASUNTO: Atención, seguimiento y cierre según sea el caso de reportes en la plataforma virtual SISEVE.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que a puertas de iniciar el año escolar 2018 y en cumplimiento de las normas y compromiso de gestión de convivencia en las instituciones educativas, es de suma importancia atender, hacer el seguimiento y cerrar según sea el caso los reportes de violencia a estudiantes presentados en el año 2017, siguiendo el debido proceso de atención de casos teniendo en cuenta el protocolo de la plataforma virtual del SISEVE con el fin de garantizar la buena convivencia escolar en su institución.

Con la finalidad de no generar mayor responsabilidad de su institución en cuanto a la presunta vulneración de derechos de los estudiantes Ley N° 27337 Código del niño y adolescente (Artículo 18), Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia en la instituciones Educativas, así como R.M. N°519 -2012-ED Lineamientos para la Prevención y Protección de las y los estudiantes contra la Violencia por Personal de la Instituciones Educativas agradeceré que su dirección brinde las facilidades a las Promotoras TOE, para que pueda cumplir con la tarea de brindarle asistencia técnica y en coordinación se pueda realizar el seguimiento al estado actual en que se encuentran los casos, el cierre respectivo de los casos según corresponda. (Anexo: relación de II.EE con reporte siseve 2017).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE DEBEN ATENDER,
PROCESAR Y CERRAR LOS CASOS DE SISEVE 2017**

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GESTIÓN	N° DE REPORTES
01	Jean Piaget	Privada	2
02	Tesoro de Jesús	Privada	1
03	Foyer de Charite	Privada	8
04	Santísima Virgen de Cocharcas	Privada	1
05	Virgen del Rosario de Salamanca	Privada	2
06	Cultura Nazca	Privada	1
07	San Gerardo	Privada	1
08	San Lorenzo	Privada	1
09	Belén de Jesús	Privada	1

